MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°89

DIA	:	14 DE DICIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. TANIA GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°88
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
7. Contrato de Donación- Fundación Ñizol Longko Aniceto Norin.
8. Aprobación PMG Colectivo- PMG Institucional
9. Presupuesto Año 2019.
10. Plan Anual 2019 de la Municipalidad de Traiguén para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 14 de diciembre de 2018.

1) APROBACIÓN ACTA N°88

Sr. Alcalde: ¿Vamos al punto N°1, correspondiente a la Aprobación del Acta?

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°88, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°88.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de los correos electrónicos enviados con las solicitudes de Concejo Municipal de la sesión N°88 de fecha 07de diciembre y sus respectivas respuestas.

A Isaías Huaiquimil, Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:

Junto con saludar y en virtud de la sesión de Concejo N°88, informo a Ud. que los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:

1. En relación a la solicitud de Concejo municipal de la semana pasada, se solicitó el corte a la mitad o el corte definitivo del árbol ubicado en calle Bulnes, ya que presenta un peligro y la respuesta que se recibió fue que se realizará la poda o corte en la temporada que corresponde, sin embargo, se debe dar una solución a la brevedad, por lo que se solicita reevaluar esta situación.
2. Preocuparse del corte de pasto al final de la calle Basilio Urrutia al Sur, ya que está muy descuidado.

Al Jefe DAEM:

Junto con saludar y en virtud de la sesión de Concejo N° 88, informo a Ud. que los integrantes del Concejo Municipal solicitan que a través de una entrevista o por escrito se consulte en el Ministerio de Educación, la situación en la que está la escuela Reducción Contreras, en relación a su cierre.

Además, le recuerdo que existen solicitudes de Concejo que se encuentran pendientes y requieren respuesta lo antes posible mediante correo electrónico para que el Secretario Municipal, Sr. Mario Adriasola, pueda dar la respuesta en la sesión de Concejo.

Sra. concejala Iris Fuentes: Si es que no alcanzan a hacer la gestión, porque igual se requiere más tiempo, sí se requiere una respuesta que diga al menos que se está trabajando en ello.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Administrador municipal:Dentro de las actividades junto a los concejales, estuvo la Licenciatura de la escuela especial Las Lilas, la caminata del adulto mayor que también tuvimos presente y el carnaval.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. concejal Essio Guidotti: Alcalde a mí me gustaría tocar un tema y usted sabe, para comentarle a los colegas, yo había hablado con el Administrador el día Domingo y quiero obviamente confidenciarle algo que salió en el diario Austral y que a nosotros como comuna deberíamos sentirnos orgullosos y se los paso a comentar para que ustedes también lo sepan, a mí me gusta mucho el tema de la estadística municipal y yo le contaba al Administrador que por primera vez Traiguén había salido de las siete comunas más pobre de la región, porque en el año 2003 hay un indicador que hablaba del 33%, en el año 2015 éramos la cuarta comuna más pobre y ahora en el 2018, ya no somos la cuarta sino que pasó a ser la número 25 de la región en pobreza y en pobreza multidimensional, que son diferentes factores que la determinan, acceso al agua potable, conectividad y varias cosas, así que yo creo que los ejes de gestión obviamente tienen que reforzarse para que ya no estemos en el 25 sino que bajemos más, así es que yo creo que es una buena noticia, independientemente de que a lo mejor la gente no lo siente, pero son indicadores objetivos que al menos se está invirtiendo.

Sr. concejal Carlos Spichiger: Que buena la posición, pero tiene un complejo ese asunto, porque en medida de que nosotros salimos de la pobreza recibimos menos ayuda, entonces esa competencia que hay en Chile que yo no puedo entender por ser la comuna más pobre de Chile y las autoridades nos miran con orgullo en todas partes por ser la más pobre, entonces debiéramos resaltar ésta situación de que estamos saliendo cueste lo que cueste, lo interesante es que se está trabajando para salir de ésta situación.

Sr. Alcalde: Esa es la idea, bueno y como tú dices el 2015, nosotros entramos al año siguiente, que hay que verlo como un vuelco, no por un tema de alcalde sino del Concejo municipal y eso es bueno resaltarlo.

Sr. Administrador municipal: Iba a comentar esto pero en un rato más, justo iba a tocar un punto, yo participé en la reunión de alcaldes, pero justamente era de lo que tocó el concejal, un poco más extenso en el fondo , hubo reunión de alcaldes en la Gobernación y se tocaron dos puntos que eran relevantes , el primero que a partir del próximo año la administración de los camiones aljibes baja de la Intendencia a las Gobernaciones y se va a firmar un convenio la próxima semana entre la Gobernación y el municipio, nosotros tenemos que colocar una contraparte, al respecto y administrativamente la comuna de mejor desempeño es Traiguén, así es que es un reconocimiento para don Jorge Tapia, con nombre y apellido, porque los camiones aljibes, yo llevo años en esto y siempre ha sido un tema complejo y segundo se tocó el tema de la creación de zona de rezago que todavía no ha salido de la Contraloría y espero que en un mes más estén listos los antecedentes para que sea la provincia declarada zona de rezago y dentro de los argumentos, para la zona de rezago está la pobreza, la distancia, lejanía y dentro de los datos que me sorprendió, los datos actuales del 2018 es que Traiguén es la segunda comuna menos pobre de la provincia, está Angol, está Traiguén, entonces por biomédico, desarrollo, calidad de vida, ingresos ,Traiguén está por sobre Victoria, Collipulli y Curacautín , respecto a la inversión pública y de proyectos en la provincia de Malleco, en el mes de abril Traiguén era 10 de 11 y ahora hemos estado segundo, tercero, entonces eso es importante y también comentar dentro de los proyectos de la Subdere, concurso nacional de la Tenencia responsable de mascotas, donde postularon todas las comunas del país, nuestra región se ganó dos proyectos, Temuco y Traiguén y el día de ayer fué nuestro profesional, Médico veterinario a recibir éste proyecto a la Moneda.

Sr. Alcalde: Yo creo que como Concejo es bueno valorar lo que se ha hecho y no es tema de una sola persona es de un equipo, los Concejales, el equipo de Secplan, Fomento Productivo, Dideco.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Administrador municipal: También comentar que hicimos una iniciativa con una empresa particular de fortalecimiento de un proyecto de la CORFO, para el establecimiento de 27 hectáreas de frutales y el estudio para esto más un proyecto de desarrollo turístico en torno a éste y nos ganamos ese proyecto, también un estudio de la CORFO por más de $30.000.000, también de la Unidad de Fomento Productivo.

Sr. Miguel Fuentes: ¿Dónde está eso?

Sr. Administrador municipal: Eso va dentro concejal de los programas del PDTI, nos ganamos el estudio para esta inversión, sacábamos cuenta y las cifras van a ser sobre los $100.000.000, el estudio es planificar donde vamos a establecer esta cantidad de hectáreas y el Parque.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa es que el Administrador indicó varios indicadores que se midieron, el biomédico, interesante también relacionarlo con nuestro departamento, porque de repente a nosotros nos llegan quejas que las rondas médicas, que puede ser que existan, porque a pesar de lo mal que la gente pueda valorar el servicio que se entregasi uno lo ve con nuestros vecinos no es tan malo, por eso es importante esto, la idea es que no se queden con el reclamo diario, porque se quedan con eso no más, por ejemplo que hoy no llegó el médico, sólo se quedan con el reclamo diario que es un aliciente para ellos también que son parte de esto y poder reconocerlo.

Administrador municipal: También informar de los proyectos que estamos haciendo con el equipo técnico de la Asociación Nahuelbuta, el día Lunes se realizó acá en la comuna de Traiguén dicha reunión con el equipo técnico y por la premura del tiempo a razón de que los recursos están y está el compromiso, la autoridad regional principalmente del Intendente, respecto a eso ha sido super cumplidor con nosotros como comuna y ese día acordamos principalmente el contacto con el encargado de DIPLADE, en el sentido de que los proyectos de Posta inteligente y de las clínicas fueran ingresadas ahora y dada la urgencia de la fecha acordamos como tope el día Miércoles y debo decir que el equipo cumplió, me enviaron el oficio de ingreso y ya están todos los proyectos ingresados en el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde: ¿Y eso supuestamente pasaría en el mensaje del 19?

Administrador municipal: Yo lo veo difícil Alcalde, por un tema técnico, porque tienen que revisarlo, sacar la factibilidad técnica, pero igual son recursos que vienen anexos al fondo de Convergencia y además que los postes inteligentes van a ser novedosos para la región, que no existen acá, con pantalla led y otros adelantos.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°88 de fecha 07 dediciembredel presente año.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Buenos días, estos son proyectos que se están presentando a distintas fuentes de financiamiento, es lo mismo que solicitamos siempre, primero que es reposición aceras, acceso Guacolda, comuna de Traiguén por $59.999.892 y los costos operacionales por $500.000, que éstos son costos que finalmente no significan un desembolso real y eso se coloca como parte de la mantención que uno debiera hacer como Municipalidad o un proyecto de infraestructura sea cual sea y los otros son proyectos que se están postulando, al fondo de convergencia que son 5 los caminos que yo me voy a llevar, que son los últimos que faltaba pasar por Concejo, Conservación de camino vecinal Familia Veloso, sector Quichamahuida por

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

$52.442.302, con sus respectivos costos operacionales por $1.280.000 y Conservación camino vecinal Familia Chávez, sector Quichamahuida, Traiguén.

Sr. Alcalde: Lo que a mí me preocupa, respecto al Fondo de Convergencia como va a pasar al próximo año y está conversado con el Intendente, es que se realice antes del invierno, porque sí la empresa va a entrar en Abril, estamos muy complicados y esto se requiere de Licitación. ¿Y por los montos cuántos meses requiere estar en el Portal?

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Los caminos los va a hacer la Municipalidad, los otros Proyectos del Fondo de convergencia el proceso interno demora alrededor de dos meses.

Sr.concejal Essio Guidotti: El problema está Alcalde, más de lo que la municipalidad se pueda atrasar o adelantar, es el retraso que pueda ocasionar el Gobierno regional, porque al final es un trámite administrativo que tienen que aprobar los proyectos y el fondo ya está aprobado, en fin, bastaría que tuviera el rate, se envía el Convenio y acá licitamos, pero que el proceso tarde depende de ahí.

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Hubo una persona que tuvo una licencia prolongada, nosotros tuvimos un proyecto que lo presentamos a fines de octubre y todavía no nos hacen las observaciones, nosotros conversamos con una funcionaria que es la revisora y dijo que ella estaba con bastante trabajo que lo iba a traspasar a su colega y que había quedado rezagado y yo le envié un correo para que lo revisara.

Sr. concejal Essio Guidotti: Eso Alcalde tiene que verlo con el Intendente, porque no sacamos nada con tener una FNDR de $200.000.000, una convergencia de $40.000.000, si no tenemos la capacidad técnica de que revisen los proyectos.

Administrador municipal:Y ahí Alcalde es un tema que es bien particular, es súper bueno que lo conversemos acá, las comunas que saca ventaja o sacamos ventaja de los proyectos tiene que ver con la capacidad de gestión y con los contactos que uno tiene en el Gobierno regional, porque si no hubiera sido así, los proyectos que hemos sacado ahora ha sido porque existe un vínculo con ésta y con las otras comunas también, el fondo de convergencia como es provincial van a sacar mayor ventaja aquellas comunas que tengan mayor cantidad de proyectos y mayor capacidad de gestión, porque cuando se traspasan los recursos, hacer todo el trámite del Convenio o el traspaso de recursos, dentro de seis meses por lo menos.

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén"	$ 52.442.302.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso Sector Quichamahuida, Traiguén"**, según detalle a continuación

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	240.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	180.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	700.000
	Total, Costos Mantención	**$1.280.000**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén"	$ 58.282.331.-

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén"**, según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	300.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	280.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	750.000
	Total Costos Mantención	**$1.490.000**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa postulada a Fondo de Emergencia PMU Año 2018 con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Reposición Aceras Acceso Guacolda, Comuna de Traiguén"	$59.999.892

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición aceras acceso Guacolda, comuna de Traiguén"**, según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza aceras	$200.000
1.2	Reparación fisuras o agrietamiento en veredas	$150.000
1.3	Mantención áreas verdes aceras	$150.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	**$500.000**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Sr. Alcalde: Pasando a otro tema, tengo el informe a presentar de Rolando Jiménez, de la adquisición del producto químico de la piscina municipal con la Sociedad Comercializadora y Distribuidora de productos químicos por $743.750.

Sr. Marcos Benedetti-Unidad de Deportes: Buenos días, como ya vieron, estamos a poco de iniciar el proceso de la piscina municipal periodo estival, contamos con los químicos, la pintura, pero nos enfrentamos a un imprevisto, en el proceso de desagüe de la piscina para proceder a pintar, se echaron a perder unas bombas , en la sesión anterior se aprobó la modificación presupuestaria, contamos con los recursos para poder recuperar eso, nos licitó un técnico de Temuco que tiene experiencia en ésta área y él nos envió el presupuesto que es de $773.500, mucho más económico de lo

que habíamos conseguido la vez anterior y hablé con Mauricio Rathgeb y para poder sacar esto a través de imprevisto hay que hacerlo a través de trato directo, por un artículo en el mercado público que dice que sí se puede hacer, pero que se debe recurrir al acuerdo de concejo para poder proceder con el decreto, el lo autoriza como urgencia, porque un proceso de Licitación ya estaríamos encima de los plazos.

Sr. concejal Essio Guidotti: Yo no tengo ningún problema Alcalde.

Sr. Alcalde: Con el tema del contrato directo, ¿Cuándo más o menos estaría funcionando la piscina?

Sr. Marcos Benedetti-Unidad de Deportes: Yo creo que el primer día hábil de Enero, es que esa es la fecha de inicio de la temporada.

Sra. concejala Iris Fuentes: Una consulta, yo quería plantear algo, tomando en cuenta de que también son emergencias que se producen, porque no hacer los preparativos con anterioridad y comenzar no para el público general, sino que internamente que la piscina esté en optimas condiciones en Diciembre, porque sucede que también hay paseos en ésta fecha, y para que esté a disposición de los paseos de curso de las escuelas, Jardines y para el público en Enero.

Sr. Marcos Benedetti-Unidad de Deportes: Se debe considerar eso dentro del presupuesto del próximo año, porque cuando piden ocupar el recinto para establecimientos, instituciones, tienen que obligatoriamente tener un salvavidas, una persona encargada de primeros auxilios, porque es complejo para la Municipalidad.

Sr. concejal Carlos Spichiger: Se podría aprovechar en algo más este lugar, hacer algo con el Departamento de Educación e impartir clases de natación.

Sr. concejal Essio Guidotti: También se puede ocupar el Parque que está de espaldas en la piscina, es un muy bonito lugar.

Sr. concejal Miguel Fuentes: Estuvimos hablando la otra vez con Isaías Huaiquimil, sobre el parque de atrás de la piscina, que es un lugar muy bonito y tener una actividad recreativa, sobre todo para los niños.

Sr. Marcos Benedetti-Unidad de Deportes: Bueno, hoy en día el Salón multiuso está siendo ocupado por la CONAF, entonces todos los paseos se están haciendo ahí abajo, nosotros hicimos un proceso de sanitización, desratización hace poco, mejoramos los mesones, pero hay arto que hacer ahí.

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de manera directa, calificada como urgente para la reparación del sistema de filtrado de la piscina municipal de Traiguén con la empresa S y D Ingeniería y Consultores Ltda. Rut: 76.230.996-3 por un valor de $ 773.500 IVA.**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

7) CONTRATO DE DONACIÓN- FUNDACIÓN ÑIZOL LONGKO ANICETO NORIN

Sr. Secretario Municipal: Vamos a pasar al punto 7,no se encuentra el Asesor Jurídico, por lo tanto voy a leer la donación, la semana pasada habíamos visto el tema de la donación del vehículo, así es que ahora se debería aprobar en lo pertinente, dice que conforme a lo reglamentado el artículo sesenta y cinco letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal en sesión de fecha……de Diciembre del año dos mil dieciocho, mediante acuerdo N° autorizó la donación del vehículo de propiedad de la Municipalidad de Traiguén singularizado en la cláusula anterior a la FUNDACIÓN ÑIZOL LONGKO ANICETO NORIN.La Municipalidad de Traiguén, debidamente representada, viene en donar y transferir irrevocablemente en forma gratuita el vehículo singularizado en la cláusula primera a la FUNDACIÓN ÑIZOL LONGKO ANICETO NORIN, quien a través de su representante acepta la donación del vehículo para su uso; se hace presente que el vehículo cuente con su patente, seguro obligatorio y permiso de circulación vigentes. Asimismo, la donante declara que el bien mueble que se dona no tiene deudas ni gravámenes ni prohibiciones de ninguna especie.

La entrega material del vehículo se efectúa en este acto, declarando la donataria recibirlo a su entera satisfacción y conformidad, en consecuencia, las partes se otorgan recíprocamente el más amplio, completo y total finiquito, en relación a las obligaciones y derechos originados, declarando que nada se adeudan recíprocamente a este respecto.

Sr. concejal Essio Guidotti: ¿Qué objetivo persigue la Fundación?

Sr. Alcalde: Se dijo la semana pasada que uno de los objetivos era para trasladar adultos mayores, niños, lo tienen presupuestado.

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **donar y transferir irrevocablemente a Fundación Ñizol Longko Aniceto Norín, el jeep marca Mahindra, modelo New Scorpio, año 2016, patente HZRK-96 del que es dueña la Municipalidad de Traiguén y dado de baja por esta, para ser utilizado en el Programa Prilongko.**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos a ver la modificación presupuestaria del área Salud.

-Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $31.300.000.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 001	Atención Primaria Ley 19.378	545.000.000	568.800.000	31.300.000	600.100.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $			**31.300.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 004 006	Comisión de Servicio en el País	25.700.000	25.700.000	4.000.000	29.700.000
21 02 001 001	Sueldo Base	32.400.000	34.657.816	2.320.000	36.977.816
21 02 001 009 007	Asig. Especial Transitoria art.45	1.320.000	2.600.000	200.000	2.800.000
21 02 001 042 001	Asig. De atención primaria de salud	32.400.000	35.281.387	2.320.000	37.601.387
21 02 003 002 002	Asig. Variable por desempeño Colectivo	5.080.000	5.080.000	950.000	6.030.000
21 02 004 005	Trab. Extraord.	2.050.000	2.100.000	280.000	2.380.000
21 02 004 006	Comisión de Servicios en el pais	5.020.000	9.320.000	1.480.000	10.800.000
21 03 001	Honorarios	16.080.000	33.968.000	4.500.000	38.468.000
21 03 005	Suplencias y reemplazos	50.000	11.362.000	300.000	11.662.000
22 08 999	Otros	15.585.000	20.785.000	14.950.000	35.735.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**31.300.000**	

AUMENTA:

05 03 006 001 Se aumenta la cuenta por mayores ingresos percibidos y estimación de mayores ingresos asignación de atención primaria (percapita) año 2018.

AUMENTOS:

21 01 004 006 Pago de viáticos nov y diciembre personal planta
21 02 001 001 Sueldos Personal Contrata

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 02 001 009 007	Sueldos Personal Contrata
21 02 001 042 001	Sueldos Personal Contrata
21 02 003 002 002	Sueldos Personal Contrata
21 02 004 005	Sueldos Personal Contrata
21 02 004 006	Sueldos Personal Contrata
21 03 001	Honorarios diciembre, viáticos y aguinaldo personal honorarios
21 03 005	Sueldos personal suplencia fracción diciembre
22 08 999	Pago de servicio de exámenes a pacientes personal

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

-Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la segunda modificación presupuestariapor un monto de $1.099.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero decir Alcalde, en el caso del aumento de la asignación de atención primaria municipal, ¿Eso tiene que ver con el artículo 45?

-Encargado de Finanzas Salud Municipal: No, esta asignación se refiere al mismo valor que se paga como sueldo base.

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar**

Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios Suma Alzada personas naturales	18	0	71.761.536	1.099.000	70.662.536
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.099.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	18	0	601.146	493.507	493.507
21 02 001 004 002	Asig. De Zona	18	0	64.000	74.026	74.026
21 02 001	Asig. De Movilización	18	0	38.000	37.960	37.960

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

011 001						
21 02 001 042 001	Asig. De Atención primaria Municipal	18	0	200.878	493.507	493.507
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.099.000**	

DISMINUCIONES:

21 03 001 Disponibilidad de la asignación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

8) APROBACIÓN PMG COLECTIVO- PMG INSTITUCIONAL

Sr. Alcalde: Sra. Ana bienvenida.

Sra. Ana Sanhueza- Unidad de Personal: Nosotras venimos en representación de todos los funcionarios y del comité Programa de gestión municipal , tal cual le hemos comentado en años anteriores la Ley 19.803 del año 2002 estableció el pago de esta asignación de mejoramiento de gestión para los funcionarios municipales, tanto de planta como de contrata, esta asignación originalmente establecía los componentes institucionales y colectivos, aproximadamente en el 2014 se incorporó un componente base que corresponde a un 15% de algunas asignaciones que la ley contempla, como el sueldo base, la asignación municipal, la Ley 18.717, Ley 18.529, para el cálculo del pago de este mejoramiento de gestión de ésta Ley y que se cancelan a todo evento, esto quiere decir que no hay que tener un cumplimiento de metas. Asimismo ésta Ley comprende los periodos, los meses en que se va a pagar, 4 veces en el año, a los funcionarios que están en ejercicio, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, si un funcionario trabajó el año pasado y este año no está, no tiene derecho, tiene que estar en ejercicio al momento del pago, esto es previo al cumplimiento de un programa anual que se presenta al Concejo y este programa tiene igual porcentaje de cumplimiento, si el porcentaje no se cumple, por supuesto no se va a cancelar y la totalidad del beneficio va a ser menor y si no se cumple tampoco. Ésta meta de ponderación, no se pagará, nosotras traemos nuestra propuesta, el Programa anual de mejoramiento de gestión institucional, que es similar a cada año, en comparación a años anteriores hemos bajado, respecto de mejorar y actualizar las redes de información del uso del centro de documentación digital compartido, para este año lo dejamos con una ponderación de 90 a 100% y para el próximo año, lo estimamos en un 50%, pero hemos creado otro objetivo, que sería capacitar y entregar herramientas para mejorar el autocuidado en el entorno laboral y fortalecer temas atingentes a la administración municipal, esto consistiría en actividades que se realizarían al menos Jornadas de autocuidado, otra Jornada de capacitación, atingente a la Ley 18.883 estatuto administrativo y a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como se han ido creando nuevos cargos como por ejemplo el cargo de Administrador municipal, que no estaba originalmente en la Ley, el cargo del Secretario abogado, en el Juzgado de policía local, entonces es bueno que todos

vayamos interiorizando en esto, porque igual para los que llevamos más tiempo aca, ya es como materia sabida, para que los colegas nuevos se empiecen a involucrar en las leyes que nos rigen. Una segunda actividad sería realizar Jornadas de capacitación para funcionarios municipales en lenguaje de señas nivel básico, que esto nos permitiría tener una mejor calidad ante la comunidad, de integración y por supuesto ser partícipe de los programas de inclusión que se dá a nivel nacional y la ponderación de ésta meta sería de un 50%, eso es lo que está contemplado para ejecutar en el año 2019 y que se presenta al Concejo para su aprobación, le cedo la palabra a la Sra. Alicia Fuentes, que les hablará respecto al incentivo colectivo.

Presidenta AFUMUT: El incentivo colectivo siempre para nosotros ha sido un tema social, porque como ustedes ya lo conocen, nosotros brindamos apoyo al Policlínico del dolor y la verdad es que no nos hemos ausentado, porque ellos nos piden que no los dejemos y para nosotros es una actividad que en lo social nos satisface mucho, porque hemos logrado que familias al menos a fin de año puedan recibir una caja familiar, aporte en medicamentos que sale de los funcionarios, tenemos en este momento por lo social al Policlínico del dolor y al Hogar de ancianos Santa Isabel, el apoyo para hacer éstas actividades nosotros nos contactamos con los profesionales encargados de cada institución, ellos nos dan las necesidades y nosotros las adquirimos y después nos organizamos para ir a entregarlas, eso es como la parte principal de nuestro programa colectivo y la otra actividad que tenemos, la cual llamamos Recreativa por departamento, el objetivo de ésta actividad es que cada departamento pueda organizar una actividad recreativa, incluir también autocuidado y en el caso de los departamentos pequeños se pueden unir, nosotros por ejemplo, de la Dirección de obras, también depende los Talleres, pero nosotros como departamento, Dirección de obrascomo oficina por decirlo y Talleres no hemos tenido hace mucho tiempo una actividad en conjunto, que en esas actividades en conjunto nos va a favorecer de muchas cosas, en dudas que tengamos de relaciones y el objetivo general es integrarnos, conocernos todos y conocer incluso nuestros problemas, que muchas veces estamos al lado del compañero y no sabemos que le pueda suceder, ojalá éste programa de recreación hacerlo coincidir con el día del funcionario, es un tema que debemos conversar con el Alcalde y hacer una actividad más lúdica ese día, cada departamento que se organice con esta actividad va a tener un plazo hasta Marzo para comunicarle a la administración y dejar claro la fecha y que actividad van a hacer y esa actividad debe estar respaldada con asistencia, con fotografías, con otro tipo de documentos que avalen.

Sra. Ana Sanhueza- Unidad de Personal: Esto es la proyección, lo que tenemos planificado para el año 2019, en Enero hay que presentar al Concejo el cumplimiento de la actividad del 2018.

Presidenta AFUMUT: Nosotros ahora estamos terminando la última etapa del colectivo, en lo que más me he preocupado es en reunir los recursos con la Anita, en hacer las compras, ahora vamos a entregar más o menos $400.000 en medicamentos, eso es lo que a nosotros nos está costando cooperar en medicamentos, alrededor de $500.000 las canastas familiares, además de sábanas, saturómetros, que se donaron , les cuento porque parece simple ir a ayudar y no hay mucha dedicación y trabajo de por medio y los colegas siempre están dispuestos a entregar a tiempo todo para poder hacer las compras.

Sra. concejala Iris Fuentes: Alcalde, yo quería saber si este PMG está considerado para el Presupuesto del año 2019.

Sr. Alcalde: Sí por supuesto.

Sra. concejala Iris Fuentes: Entonces no debería haber problema en aprobarlo.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. concejal Essio Guidotti: Tengo una consulta, hasta cuándo vamos a mejorar y actualizar las redes de información interna, porque siempre se trabaja con el compartido y si uno quiere mejorar la gestión, en ese momento este proceso pasa a ser parte y vamos a mejorar otro departamento, yo lo hablaba la otra vez y hay un compromiso por ejemplo Transparencia, que para mí es muy importante, por el porcentaje de cumplimiento que tenemos actualmente.

Sr. Secretario Municipal: Lo que pasa es que es un tema que hay que conversarlo bien antes de incorporarlo al PMG, porque el PMG es para la planta y contrata y en Transparencia está incluida Salud y Educación, entonces ese equipo no tiene la motivación de decir, cumplamos el objetivo, pero no recibirían un incentivo, podemos correr el riesgo de que fallemos, de hecho, Educación está fallando y nos afectaría a nosotros como PMG.

Sr. concejal Essio Guidotti: ¿Yo no cuestiono el colectivo, pero 5 años seguidos con el compartido?

Sra. Ana Sanhueza- Unidad de Personal: Yo creo que como 3 años y se utiliza en todas las Direcciones del municipio, cada departamento sube toda la información, entonces si yo requiero una información fuera de horario o aun cuando estemos trabajando podemos acceder a ella.

Sr. concejal Essio Guidotti: A lo que voy es que esa práctica ya está instaurada acá, porque como su nombre lo dice Programa de mejoramiento a la gestión, no vamos a estar toda la vida mejorando el Compartido, es un instrumento que ya está familiarizado acá para todos los funcionarios, hay que ser un poco más ambicioso y mejoras otras áreas de gestión, cuando yo ingresé de concejal me leí la Ley Orgánica constitucional, porque era lo mínimo, el estatuto administrativo también, quizás profundizar en materias más específicas de la Ley de Organizaciones comunitarias, por ejemplo dependiendo de las necesidades de cada departamento, yo no lo voy a rechazar Sra. Anita, porque el tema del compartido ya está interiorizado dentro del funcionario, es una muy buena herramienta, yo sé que ustedes la valoran arto pero el tema está en ir en otras iniciativas si no es Transparencia como dice usted, que va a depender de la meta de una persona que no le interesa, porque no tiene el incentivo económico, pero poner otra iniciativa que sea planta o contrata, es un desafío y una buena opción.

Sr. Alcalde: Yo también quisiera manifestar que estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal y ustedes hablan de un curso de Lenguaje de señas, yo en lo personal creo que es más conveniente el tema del mapudungun, porque desde el punto de vista en atención de público, en menor cantidad son personas con discapacidad, mientras que un número significativo corresponde a personas mapuchesque vienen todos los días, por último como visión para comprender y realizar una atención adecuada, no necesariamente hablarlo pero si entender éste tema, nosotros hicimos un curso de mapudungun y de visión mapuche con Margarita Painequeo y fue bastante gente, fueron a Reducción Contreras, ojalá haya un segundo nivel.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional Municipalidad de Traiguén, período Enero – Diciembre de 2019.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1.- "Implementar un Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal a través de acciones tendientes a incrementar la eficiencia y eficacia en las acciones vinculadas a Archivo Documental Municipal"

Objetivo Especifico	Actividades	Meta	Indicadores	Verifificadores	Plazo	Ponderación de la Meta
Mejorar y actualizar las redes de información interna de las unidades municipales a través del fortalecimiento del uso del Centro de Documentación Digital Compartido, por parte del personal municipal.	1. Supervisar el funcionamiento del Servidor que permita Contar con el Soporte Técnico. 2.-Supervisar a todos los funcionarios vinculados con información documental por Departamentos en el uso del sistema compartido. 3.-mantener actualizada la información en el sistema compartido por Departamento, en carpetas individualizadas.	Mantener,Actualizar y modificar el sistema informático Compartido que permita la continuación en el tiempo con el Centro de documentación de todos los departamentos municipales	El 80% de la Información Oficial por Departamento Incorporado al Centro Documental en cada semestre.	1.-Informes Trimestrales Emitidos por la Administración Municipal. 2.Reportes bimensuales del Encargado de Informática a la Administración.	Todo el año)	**50 %**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan Anual 2019 de la Municipalidad de Traiguén para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales, Ley N° 20.742.**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Negociar un Programa de Mejoramiento Colectivo para los funcionarios del Departamento de**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Educación, el que se deberá aprobar con fecha 18/01/2019 en sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a adelantar el punto 10.

10) <u>PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.742</u>.

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal:Vengo en calidad de encargada de Personal, francamente hace una semana, el 08 de noviembre específicamente recibimos una circular por parte de la SUBDERE dónde nos invita a postular a este fondo para funcionarios municipales de formación, todo esto nace a través de la Ley 20.922, que es aplicable a los funcionarios municipales y en paralelo a la Ley 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo y modifica normas sobre el personal municipal, todo esto va con la finalidad de la descentralización por parte de las Municipalidades y tener más capacidad para desarrollar mejor nuestros objetivos y metas, el plan anual que se les ha entregado es parte de un requisito por parte de la Ley y del reglamento de formación de funcionarios, esto no quiere decir que el funcionario una vez esté aprobado éste Plan anual esté en condiciones de empezar su formación, para esto tiene que cumplir una serie de requisitos que están establecidos y previo análisis por parte de la SUBDERE, éste fondo se financia en cuatro modalidades de estudio, que son carreras técnicas, profesionales, postítulos y diplomados, el financiamiento va directamente desde la SUBDERE hacia el funcionario.

Éste Plan anual se debe aprobar junto con el Presupuesto en Diciembre para poder acceder a éste, actualmente la SUBDERE ha visitado 1.800 perfiles en distintas Universidades e Instituciones, el formato que les entregué es el mismo que la SUBDERE hace circular a todos las municipalidades, la idea es que como Municipalidad de Traiguén podamos implementarla a otras municipalidades que puedan acceder a profesionalizarse y adquirir capacidades para el bien de la comuna, actualmente he sido bien insistente con los colegas, para que ellos puedan postular y se motiven a hacer éste trabajo que es para el beneficio de la comuna y de la gente y les ha ido bien, hay varios colegas que están interesados en tratar de fortalecer sus capacidades y sus conocimientos, esto se financia a través de la Ley de Presupuesto que se hace anualmente a las Municipalidades, se cancela una vez aprobado si es que el postulante sale aprobado por la SUBDERE y ésta misma se encarga de financiar a la Universidad o Instituto, también tiene una beca de 13 UTM aproximado máximo, si las carreras son presenciales y requieren algún traslado adicional, como para concluir la SUBDERE también está privilegiando el tipo de tipología municipal como una especie de privilegio también para postular y que sean aceptados nuestros funcionarios, también se ve el tema de pertenencia indígena, en aquellas comunas donde se tengan mayor concentración y a esto se le atribuye una especie de ponderación para aumentar el puntaje de postulación y como Traiguén debemos aceptar ésta gran ayuda, lo que sí incluí al Plan anual y es como optativo por Municipalidad, fué en el punto cuatro sobre los criterios para las Municipalidades para participar en este fondo y posteriores obligaciones, no podrán participar aquellos funcionarios de los sectores de Educación y Salud y el otro requisito de la SUBDERE es que solamente financia a aquellas contrataciones que estén bajo la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Funcionarios Municipales, está dentro de los requisitos, no habría problema con eso y que todo funcionario que haya asistido a una actividad de capacitación tendrá la obligación de replicar los conocimientos relevantes adquiridos en su departamento que me parece lo más lógico, que quizás por algún u otro motivo no puedan asistir.

Sra. concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, en el punto 4, donde dice "Criterios que la municipalidad establece para obtener el patrocinio para participar en el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales y posteriores obligaciones", resulta que ahora hay un nuevo dictamen de la Contraloría en el sentido de que con los fondos de la SUBDERE se permite también que tengan capacitación los funcionarios del Departamento de Educación municipal, por el hecho de que hay una Ley que establece, que ellos pueden asimilarse a funcionarios municipales a funciones análogas y mi duda es, éste criterio que se plantea específicamente es para postular al Plan anual 2019, entonces eso sesgaría la participación de los funcionarios de la educación municipal, siendo que la SUBDERE o la Contraloría dice que tienen derecho a partir del año 2019.

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: Este plan anual empezó a ejecutarse a partir del año 2014 con la publicación de la Ley, en sí la SUBDERE tiene tres modalidades de educación, dentro de ellas está el fondo de becas que es exclusivo para los funcionarios, también está el tema de los diplomados dónde pueden postular de todas las áreas y además está el tema de capacitación por competencia, al que también ellos pueden acceder, este fondo forma parte de las tres modalidades de estudio que entrega la SUBDERE y es exclusivamente para los funcionarios municipales y los otros dos fondos pueden postular ellos de acuerdo a su criterio de departamento, sólo por ésta línea del Fondo concursable y en las otras dos líneas pueden postular funcionarios de Salud y Educación.

Sra. concejala Iris Fuentes: Yo voy a que cuando se postula a proyectos, de repente se repite una hoja y se vuelve a repetir en la última algunas situaciones, entonces en cuanto a los criterios que tiene la Municipalidad, puede colocarse una letra c), en el sentido de que se establece, sólo para estos casos.

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: Va a quedar dentro del Plan anual, pero la SUBDERE es quien va a ser el filtro, si la SUBDERE considera que no pueden postular, lo va a rechazar inmediatamente.

Sr. Alcalde: ¿Y cómo tendrían que hacerlo ellos entonces?

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: El otro año se van a empezar a abrir las convocatorias a partir de marzo, porque en Enero y Febrero, se hace la distribución de los recursos y durante Marzo se abren las posibilidades de postular a diplomados y a capacitaciones por competencia.

Sr. Alcalde: ¿Y ahí se postula de forma individual?

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: Sí, auspiciados por la Municipalidad. Todos esos cursos son gratuitos y no implican ningún gasto para el municipio.

Sr. Alcalde: Pero tiene que nacer de ellos, no del Jefe de departamento.

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: Si se considera que es una necesidad que realmente, que no deberían tomar se debería otorgar al funcionario e incentivarlo.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cualquiera puede optar a ello, honorarios?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Lucía Quilaleo -Unidad de Personal: En este fondo no, el requisito es que cumpla cinco años a contrata, se dió una holgura de dos años a honorarios para hacer la sumatoria de los cinco, que sean tres a contrata y dos a honorarios se dá la posibilidad, se actualizó de hecho el reglamento en ese punto porque estaba muy cerrado a cinco años como funcionario.

La idea principal como Unidad de Personal es fomentar a que los colegas se comprometan con la municipalidad y para la gestión de la gente ir motivándolos y mi responsabilidad en este tema es insistir e incentivarlos, enviarles correos, para que postulen, porque es un beneficio que se nos dá gratuitamente a nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Está comprobado que la capacitación mejora la gestión.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

9) PRESUPUESTO AÑO 2019.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Sra. concejala Iris Fuentes: Alcalde, antes de pasar al presupuesto, en una de las reuniones anteriores dejamos pendiente de aprobar y que no se ha presentado las funciones de Fomento Productivo, era la única sección que no había puesto sus funciones.

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Dentro de la reunión anterior se había conversado y había quedado el compromiso de incorporar un par de cosas, una de ellas era agregar el día del artesano, yo lo había conversado con la encargada de Relaciones Públicas, para hacer una actividad, lo explicité en una hoja, si bien no está como un ítem todavía, pero para el próximo año ya lo podemos poner como una actividad oficial de la Municipalidad, pero como no se ha mencionado dentro del ítem de presupuesto el día del artesano, servicios de impresión, como actividad oficial, por el hecho de ser un ítem nuevo modifica varios hacia atrás entonces tuve que hacer muchas más modificaciones, por eso no lo hemos ingresado aún como un ítem aparte, pero queda el compromiso de hacerlo, pero yo creo que para ellos también es significativo, que aparezcan mencionados en el Presupuesto municipal.

Sra. concejala Iris Fuentes: Me explicaban hoy en la mañana, que no es sólo poner el título sino que hay cuentas que cambian.

Sr. concejal Felipe Osses: Lo habíamos conversado la semana pasada, que no era necesario que estuviera subrayado el día del artesano sino que se incluyera dentro de las actividades.

Sr. Luis Aguilar-Secplan: El tema del Festival, el compromiso y la decisión fue que se hiciese un día, por $30.000.000 y se incorporó dentro del ítem de transferencia a tercero, Producción de eventos, se reserva esta cantidad que fue lo que se había conversado en el área de actividades municipales, después estaba el tema de asegurar, el Administrador lo había dicho que se había contratado un Prevencionista de riesgos, pero no estaba considerado en el presupuesto del próximo año, por lo tanto también hubo que incorporar la Prevencionista de riesgos para que tenga continuidad durante el próximo año, que es una obligación que tenemos y se le incorporaron a Salud los $30.000.000 que son para postrados con la condición de que si nos va bien con las gestiones para poder conseguir recursos a través del Servicio de Salud se les hacía una modificación presupuestaria y le restaríamos el saldo de esos

$30.000.000 y los $25.000.000 de los beneficios de los funcionarios a honorarios que eso también lo habíamos descontado, se los reincorporamos, esos fueron los acuerdos de la reunión anterior y había una reunión con Educación que fué el Miércoles en la mañana que participó la Sra. Iris que usted la había convocado junto con la comisión de educación y se decidió dejar el presupuesto tal cual, no tiene modificaciones, porque hay conversaciones que comienzan desde ahora en adelante y se definirán algunos plazos, yo les decía que aunque se hubiesen modificado, igual ese proyecto por decirlo de alguna forma de mejora tendría que igual haber pasado por concejo, que esté en presupuesto no significa que tengan el dinero asegurado y después en una conversación con don Miguel que se quedó hasta tarde analizando el presupuesto y se dió cuenta de que habían dos cosas, uno habían $2.000 pesos, algo muy menor en servicios comunitarios que igual corregimos y el otro que era más grande en términos de presupuesto interno a cementerio, pero no así de nuestro presupuesto que nosotros le tenemos asignados $500.000.000, pero en esto que a nosotros no nos habían mandado el digital, sino que solamente nos habían mandado la planilla de presupuesto de gastos de cementerio está mal hecha la suma y no están sumado $30.000.000, nosotros lo tenemos en digital, venía firmado por la Directora de finanzas y nosotros lo incorporamos tal cual, la suma interna de presupuesto de gastos que tienen ellos y había $30.000.000 que no estaban sumados aguinaldos y bonos, entonces como no les íbamos a pasar $30.000.000 más, les recorté presupuesto y ellos tendrán que ver como hacen el ajuste, porque fue un error que ellos nos pasaron mal su planilla interna, pero hablé con don Sergio y dijo que estaba bien donde yo le reduje un poco en reparaciones y el otro en aguinaldos y bonos por lo tanto quedaron con $8.500.000 y tenían ahí como $20.000.000, después tienen que ver si se pueden hacer las gestiones para ver si es posible recuperar parte de esos fondos, mejorando los ingresos o si se aprueba el Proyecto del cementerio, en vender nuevas tumbas, como les digo no afecta nuestro presupuesto en general de la municipalidad, pero ellos decían que iban a gastar $30.000.000 adicionales de lo que tenían que fue un error que venían en la planilla que no nos habíamos percatado, así es que aquí viene corregido el capítulo de gastos, un set para cada uno.

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Para Programas sociales tenemos $148.650.000 y el resto corresponde a Fomento Productivo y eso hace la suma de $200.000.000.

Sra. Mónica Grandón-DIDECO: En una reunión lo consultamos con Federico y el Administrador, por lo de Fomento Productivo y le mencionamos, porque no podría estar en un presupuesto aparte y ahí me dijeron que no se podía, siendo que Cultura y Deporte están en un ítem propio.

Sr. Luis Aguilar-Secplan: Lo que pasa es que en ese entonces se había pensado, pero no se puede agregar una nueva columna.

Sr. Mauricio Rathgeb -Control interno: Eso no se puede cambiar, en la desagregación, son seis programas: Servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y culturales, eso tiene que ir así y en la desagregación de programas sociales y servicios comunitarios, puede ir Fomento productivo.

Sra. Mónica Grandón-DIDECO: ¿Deporte y Cultura, porque pueden ir aparte?

Sr. Mauricio Rathgeb -Control interno: Porque está establecido así.

Sr. Rodrigo Alarcón -Fomento Productivo: Aquí está todo desglosado y este es el presupuesto completo, tuvimos que reordenarlo para que tuviera administración directa, porque antes pasábamos por Dideco, por Obras, lo que yo solicité inicialmente eran $70.000.000 y se bajaron $15.000.000, por lo tanto, quedamos con $55.000.000 y eso hace la suma con Dideco de $203.000.000.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2019, a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 4.999.021
Presupuesto de Gastos: M$ 4.999.021

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2019, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 7.329.561

Presupuesto de Gastos : M$ 7.329.561

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2019 a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 560.283
Presupuesto de Gastos: M$ 560.283

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Presupuesto Área Salud Municipal Año 2019,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 848.855
Presupuesto de Gastos : M$ 848.855

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:55 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL